

Código: G3.2.F09

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. __270__, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Álvaro G	onzalo De	lgado Hidalgo		C.C. / C.E. No.:	79955751		
PERÍODO DEL INFORME:		Desde	1/05/2017 /	Hasta	31/05/2017 /	INFORME No.: 3		

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	270 I	Fecha de inicio	6/03/2016	Fecha de terminación	31/08/2017			
Objeto del Contrato: L	De conform	idad con la cláusul	a segunda , el ob	jeto del contrato se establec	ió de la siguiente			
manera: "Prestación d	le servicio:	s profesionales pa	ara apoyar la ICF	ES en la proyecciones de l	respuestas a las			
reclamaciones presen	tadas den	tro de las convoca	atorias 339 a 425	de 2016 Directivos docent	es, Docentes de			
Aula y lideres de apoy								
VALOR TOTAL DEL	CONTR	ATO: Conforme	a la VALOR E.	JECUTADO A LA FECHA	DEL PRESENTE			
cláusula Séptima del co	ontrato, el	valor del mismo fu	e por INFORME	: El valor ejecutado es de nu	eve millones de			
	NTISIETE			pesos (\$9.000.000) MCTE.				
(\$27.000.000) MCTE,	precio co	rrespondiente a	36.59					
salarios mínimos legale	the straight before							
2017.								
SALDO DEL CONTRA	TO:		PLAZO D	PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula				
			DÉCIMA d	DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se contará a				
DIECIOCHO MILLON	IES DE	PESOS (\$18.000	.000) partir del	día de cumplimiento de la	os requisitos de			
MCTE.			ejecución	del contrato hasta el día 3	31 de agosto de			
			2017.	2017.				
	El objet	o del contrato se i	ha venido desarr	ollando de la siguiente ma	nera:			
	El 6 de MARZO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.							
DESARROLLO DEL		El 6 de MARZO de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato.						
CONTRATO:		Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. N/A						
	Que se ejecuto, adiciono o pronogo el contrato. NA							

3. INFORMACIÓN FINANCIERA



Código: G3.2.F09

Versión: 1

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES pagará A EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:

Seis mensualidades vencidas por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000) IVA incluido.

Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto						Valor					
1	17/03/2017	PAG	O MES	MAR	RZO					\$ 4	\$ 4.500.000.		
2	26/04/2017	PAGO MES DE ABRIL						\$ 4	\$ 4.500.000.				
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA								\$				
	DD/MM/AAAA							\$	\$				
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3 X	4	5	6	7	8	9	10	11	12

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Respuesta a acciones de tutela de las convocatorias de ascenso y reubicación salarial – ECDF.	100%
2	Respuesta a acciones de tutela de las convocatorias de - CNSC.	100%



Código: G3.2.F09

Versión: 1

3	Respuesta a reclamaciones presentadas por docentes en la convocatoria de ascenso y reubicación salarial - ECDF.	100%
4	Respuesta a derechos de petición relacionados con la convocatoria de ingreso y ascenso o reubicación salarial de docentes.	100%
5	Asistencia a reuniones programadas por la Oficina Asesora Jurídica.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Martha Bibiana Lozano Medina** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Martha Bibiana Lozano Medina, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,



Código: G3.2.F09

Versión: 1

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (22) de (mayo) de (2017).

Elaboró

Álvaro Gonzalo Delgado Hidalgo Revisó

Martha Bibiana Lozano Medina Aprobó

Martha Bibiana Lozano Medina